FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 50/2019 "ADQUISICION DE SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL COMANDO EN JEFE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:30 horas del 04 de diciembre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 50/2019 "ADQUISICION DE SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL COMANDO EN JEFE", con ID Nº 371.595.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 437 de fecha 02 de diciembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN GALEANO CORREA

SECRETARIO

- SGTO 1º AVC JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

MIEMBROS

- SGTO 1º TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
- VSGTO 1º BLD NORA GABRIELA ACOSTA

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 97/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1- ALFA SEGUROS S.A.	**Gs.** 34.350.000.-	01 al 91
2- ASUR SEGUROS S.A.	**Gs.** 35.100.000.-	01 al 55

1.2. Al realizar la verificación del Acta de Apertura se deja constancia de que en el acto de Apertura de Sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles

de ser analizadas técnica y económicamente a razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tienen la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la presente contratación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 que en su Artículo 2º establece: "Disponer que en las Contrataciones Directas las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicando de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del art 34 de la ley Nº 2051/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	ALFA SEGUROS S.A.	ASUR SEGUROS S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Al observar el cuadro precedente se destaca que las Ofertas de **ALFA SEGUROS S.A.** y **ASUR SEGUROS S.A.; <u>CUMPLEN</u>** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	ALFA SEGUROS S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Jorgelina Arrua C.I. Nº 2.918.603 - Jorge Sarubbi C.I. Nº 1.315.220 - Nicolás Sarubbi C.I. Nº 251.954	**Satisfactorio – Cumple**

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Jorgelina Arrua C.I. Nº 2.918.603 - Jorge Sarubbi C.I. Nº 1.315.220 - Nicolás Sarubbi C.I. Nº 251.954	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Jorgelina Arrua C.I. Nº 2.918.603 - Jorge Sarubbi C.I. Nº 1.315.220 - Nicolás Sarubbi C.I. Nº 251.954	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	ASUR SEGUROS S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Diego Rojas Sosa C.I. Nº 2.918.603 - Cesar Yambay C.I. Nº 513.613 - Graciela Yambay C.I. Nº 650.607	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Diego Rojas Sosa C.I. Nº 2.918.603 - Cesar Yambay C.I. Nº 513.613 - Graciela Yambay C.I. Nº 650.607	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Diego Rojas Sosa C.I. Nº 2.918.603 - Cesar Yambay C.I. Nº 513.613 - Graciela Yambay C.I. Nº 650.607	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **ALFA SEGUROS S.A.** y **ASUR SEGUROS S.A., CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentados por las firmas **ALFA SEGUROS S.A.** y **ASUR SEGUROS S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **ALFA SEGUROS S.A.** y **ASUR SEGUROS S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	ALFA SEGUROS S.A.	ASUR SEGUROS S.A.
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **ALFA SEGUROS S.A.** y **ASUR SEGUROS S.A.**, **CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuanta que la adjudicación se realiza por el **TOTAL**, según el siguiente orden:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ALFA SEGUROS S.A.	**Gs.** 34.350.000.-
ASUR SEGUROS S.A.	**Gs.** 35.100.000.-

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma **ALFA SEGUROS S.A.,** presenta la oferta más baja en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado Precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentadas por las firmas **ALFA SEGUROS S.A.** y **ASUR SEGUROS S.A.,** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: a) capacidad legal, b) capacidad financiera, c) experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALFA SEGUROS S.A.	ASUR SEGUROS S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
-----

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**ALFA SEGUROS S.A.**	**ASUR SEGUROS S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	CUMPLE	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

IV. Otros documentos.	**ALFA SEGUROS S.A.**	**ASUR SEGUROS S.A.**
1. Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
-----

2. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE	CUMPLE
5. En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D.	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	CUMPLE	CUMPLE
8. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2019	CUMPLE	CUMPLE
9. Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos tres años (2016-2017-2018), como mínimo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes mil quinientos millones).	CUMPLE	CUMPLE
10. Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016-2017-2018). Los certificados deberán ser de Servicios de Seguros solicitados en el presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma conforme el plazo establecido de entrega de las pólizas.	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos la presente Carta de Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE	CUMPLE
13. Fotocopia Simple de la Cuenta Corriente o Caja de Ahorro de la Entidad Bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE
14. Información sobre el oferente con datos precisos de correo electrónico, teléfono fax, celular, dirección física de la Aseguradora, representante legal, dirigida a la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
15. Copia del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE
16. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
17. Declaración jurada de Contar mínimamente con tres (3) talleres en la capital para los vehículos a ser Asegurados, indicando la Razón Social, Dirección, correo electrónico y Número de teléfono de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE

18. Certificados de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no será causal de descalificación, es al solo efecto de la aplicación del Margen de preferencia.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los Oferentes: **ALFA SEGUROS S.A.** y **ASUR SEGUROS S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En este punto se destaca que no fue necesario solicitar documentación y/o aclaración alguna.

4.2 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (a),** se ha procedido el análisis de la capacidad Financiera de la firma: **ALFA SEGUROS S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	21.892.852.640	19.148.301.506	19.523.199.410	1,32	1,59	1,45	1,45	Cumple
PASIVO CORRIENTE	16.547.479.371	12.023.241.304	13.479.382.699					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,60 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	25.086.159.913	21.195.850.119	22.365.395.723	0,66	0,57	0,60	0,60	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	16.547.479.371	12.023.241.304	13.479.382.699					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	6.661.600.000	6.661.600.000	5.683.376.588	-0,02	0,09	0,13	0,06	Cumple
UTILIDAD	-166.465.602	586.674.802	743.951.472					

OBS: La firma **ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OTROS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ALFA SEGUROS S.A.
1. **Margen de solvencia:** Coeficiente mínimo de 1, al último trimestre 30/06/2019.	CUMPLE
2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar.	CUMPLE
3. **Patrimonio propio no comprometido:** conforme al monto de los riesgos a asegurar	CUMPLE
4. **Fondo de garantía:** conforme al monto de los riesgos a asegurar.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la **ALFA SEGUROS S.A. <u>CUMPLE</u>** con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (b),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ALFA SEGUROS S.A.
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	CUMPLE
3. Antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de existencia y operación en el ramo	CUMPLE

4. Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 4 años en el mercado para operar cubriendo los siniestros que incluyen: **Cobertura para Vehículos,** contra todo riesgo, incluyendo robo, accidentes total y parcial, daños por tumulto, cobertura de accesorios cobertura en el exterior, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional). **Cobertura para Ocupantes**: Conductor y Ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica	CUMPLE
5. Constancia de visita e inspección o DDJJ – Conforme a la Resolución 3625/16 de la DNCP.	CUMPLE
6. Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	CUMPLE
7. Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los Oferentes: **ALFA SEGUROS S.A.,** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

✓ De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes presentados por la empresa **ALFA SEGUROS S.A.,** que presento el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **ALFA SEGUROS S.A.,** establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

ALFA SEGUROS S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Seguro de vehículos	375.000	400.000	25.000	7

2	Seguro de vehículos	250.000	200.000	(50.000)	(20)
3	Seguro de vehículos	250.000	250.000	-	-
4	Seguro de vehículos	400.000	430.000	30.000	8
5	Seguro de vehículos	225.000	170.000	(55.000)	(24)
6	Seguro de vehículos	250.000	250.000		
7	Seguro de vehículos	250.000	200.000		
8	Seguro de vehículos	400.000	432.500		
9	Seguro de vehículos	250.000	250.000		
10	Seguro de vehículos	275.000	280.000	5.000	2

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados por el oferente **ALFA SEGUROS S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa que rige la materia, por lo cual se concluye que **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en base al **Art. 34 Inc. c)., a la Firma ALFA SEGUROS S.A.**, la CONTRATACION DIRECTA N° 50/2019 "ADQUISICION DE SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL COMANDO EN JEFE", con ID Nº 371.595., conforme se detalla:

COMANDO EN JEFE					ALFA SEGUROS S.A.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	400.000	4.800.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	200.000	2.400.000
3	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	250.000	3.000.000
4	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	430.000	5.160.000
5	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	170.000	2.040.000
6	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	250.000	3.000.000
7	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	200.000	2.400.000
8	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	432.500	5.190.000
9	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	250.000	3.000.000
10	84131503-001	Seguro de vehículos	ME	Unidad	12	280.000	3.360.000
TOTAL							**34.350.000**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Total adjudicado: en la presente de la CONTRATACION DIRECTA N° 50/2019 "ADQUISICION DE SERVICIO DE SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL COMANDO EN JEFE", con ID Nº 371.595., asciende a **Gs. 34.350.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cincuenta mil)**.-

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 06 de diciembre de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

NORA GABRIELA ACOSTA
VSGTO BLD – MIEMBRO C.E.

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1º JM – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1º JM – SECRETARIA C.E.

EVELYN GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.